

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 119 Viernes 22 de junio de 2018 Pág. 6503

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5547 ABENER ENERGÍA, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) ABENGOA SOLAR, S.A.U.

ABEINSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S.A.U. TEYMA GESTIÓN DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN E

INGENIERÍA, S.A.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 21 de junio de 2018, el Accionista único de Abener Energía, S.A.U., acordó, como Sociedad Absorbente, la operación de fusión mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas arriba referidas, como titular, de forma directa e indirecta, de todas las acciones en que se divide su capital social. La fusión implicará la disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque, tras la ejecución del proceso de fusión, del patrimonio social de Abengoa Solar, S.A.U., Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.U. y de Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.U. a Abener Energía, S.A.U., que adquirirá tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley anteriormente referida.

Sevilla, 21 de junio de 2018.- Los Administradores únicos de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

ID: A180042567-1